

22 de enero, fecha límite para tramitar la credencial para votar

CARLA HUMPHREY

Estamos a escasos 5 meses de la realización de la elección más grande que haya tenido nuestro país en la que, entre las posiciones federales y locales, se renovarán más de 20 cargos de elección popular y el ingrediente fundamental será la participación de las y los ciudadanos que acudan el próximo 2 de junio a votar por el partido político, la coalición, candidata o candidato de su preferencia.

Para ello, resulta fundamental que la ciudadanía cuente con su credencial para votar vigente y actualizada, ya que es el instrumento único de identificación ante cualquiera de las más de 170 mil casillas que serán instaladas a lo largo y ancho del país y que nuestros vecinos y vecinas, que sean acreditados como funcionarias y funcionarios de casilla la verificarán para permitirnos acceder a votar.

Entre los diversos trámites que es importante que la ciudadanía tenga en cuenta están las siguientes:

Vigencia de la credencial para votar. Las credenciales emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), tienen una vigencia de 10 años a partir del año de su emisión. De estar en este supuesto, se deberá acudir al módulo de atención ciudadana que le corresponda a más tardar el 22 de enero próximo para su renovación correspondiente y para lo cual la ciudadanía puede visitar el siguiente link: <https://listanominal.ine.mx/scpln/>

Actualizar nuestra credencial para votar en caso de alguna corrección de nuestros datos, así como por cambio de domicilio ya que resulta fundamental para que podamos votar en el nuevo domicilio que nos corresponde con nuestros datos actualizados. Para ello, tenemos de igual manera hasta el 22 de enero y la ciudadanía puede acceder al siguiente link para más información: <https://www.ine.mx/credencial/>

En caso de robo o extravío de la credencial es necesario acudir al módulo de atención que nos corresponda para la reposición respectiva, trámite en el que tendríamos hasta el 8 de febrero.

Ahora bien, un factor importante para estas elecciones en puerta es que las y los jóvenes participen en las mismas ya que de acuerdo con datos públicos del padrón electoral que alcanza ya 99 millones 697 mil

943 electoras y electores, las y los jóvenes entre 19 y 29 años representan 24 millones 765 mil 769 registros que equivale prácticamente al 25% del universo total con corte al 28 de diciembre de 2023.

En este sentido y de acuerdo con dos estudios muy importantes realizados por el INE denominados "Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales 2018" y el correspondiente a 2021, muestran, en el primer caso que corresponde a de una elección presidencial como la que tendremos este año, que las y los jóvenes de 19 a 29 años fueron los que menos participaron. Para la elección federal conocida como intermedia de 2021 en la que sólo se renovó la Cámara de Diputadas y Diputados, las y los jóvenes de 20 a 29 años nuevamente fueron los que menos acudieron a las urnas.

Por ello, resulta importante que, si las y los jóvenes de 17 años y que cumplan 18 años hasta el 2 de junio de este 2024, acudan a su módulo de atención ciudadana los cuales 418 ya abren los sábados y 226 los domingos a más tardar el 22 de enero para que obtengan su credencial para votar y puedan participar en este importante ejercicio electivo por el que se renovará el poder público en nuestro país. Todas las credenciales que sean tramitadas deberán recogerse en los módulos del INE a más tardar el 14 de marzo.

Estos plazos también aplican para la credencialización en el extranjero que, además de ser gratuita, se realiza sin cita en todos los consulados de nuestro país en el extranjero.

Esta es cada una de nosotras y de nosotros hacer que esta elección sea ejemplar, el INE hará lo propio para generar certeza, equidad e igualdad en la contienda electoral y le corresponderá a la ciudadanía ser el motor fundamental de la participación ciudadana en la elección más grande de nuestra historia. ●

Consejera electoral del INE

Las y los jóvenes de 17 años que cumplen 18 años hasta el 2 de junio deben acudir a su módulo.

